



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productiva

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Martín de Porres,

22 NOV. 2023**OFICIO MULTIPLE N° -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL-02-AGEBATP-EEBA.**

Señor(a)(ta):

Directora(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa PúblicosPresente. -Asunto Orientaciones para el recojo de información de la
Evaluación de salida en la EBA.Referencia : Plan Anual de Trabajo de AGEBATP-2023.
RVM N.º 193-2020-MINEDU
RVM N.º 094-2020- MINEDU.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle y a la vez comunicarle que, de acuerdo con los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02, en el marco de sus funciones recabara información respecto a los resultados de la evaluación de salida de los estudiantes a través del formato Excel, por grado, ciclo y forma de atención de la siguiente forma:

- Ciclos inicial, Intermedio y avanzado forma de atención presencial, semipresencial y a distancia virtual la evaluación correspondiente al 4º bimestre (evaluación de salida).
- Ciclo inicial e intermedio Programa del Adulto Mayor (PAM), la evaluación al 4º bimestre (evaluación de salida).

La información de los resultados de evaluación de los estudiantes permitirá mejorar los niveles de logro de los aprendizajes en la modalidad de EBA de la jurisdicción de la UGEL 02, dicha información, deberán enviarse del **11 al 15 de diciembre** del año en curso. Se anexa al presente el formato Excel para el registro de la información solicitada

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva.
Unidad de Gestión Educativa Local N°02(*)

(*) se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 N° 006659 de fecha 01 de junio de 2023.

MACS/jed